

de dos meses durante el cual, la Agrupación de Interés Urbanístico que ha formulado la Consulta Previa, presente la alternativa técnica del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Los criterios orientativos de la ordenación de la unidad de actuación y condiciones a cumplir por la urbanización, se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias del Área Técnica Municipal de este Ayuntamiento.

Miajadas, a 7 de diciembre de 2005. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 14 de noviembre de 2005 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

YO, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral, DOY FE: 1º Que con fecha 9 de noviembre de 2005, bajo el número 325 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña María José Mateos Chávez, con D.N.I. y N.I.F. número 8.775.325-X, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

URBANA: Casa en la calle Hilario López, número cuarenta y cinco, de Villanueva del Fresno. Tiene una superficie de terreno de cincuenta y cinco metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados; y se compone de zaguán, pasillo, cocina, dos salas y tres alcobas adobladas, cuarto de horno, cuadra, pajar y corral con puerta falsa.

Según el Registro de la Propiedad, Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Segundo Martínez; izquierda, hace esquina con la calle Fuente; y al fondo, con Manuel Martín.

TÍTULO.- Pertenece la finca descrita a Doña María José Mateos Chávez y su esposo Don José María Irurzún Larios, según el título de Compraventa, otorgado en Badajoz, el día 5 de diciembre de 1986, ante el Notario Don Lionel Fernández Huertas, bajo el número 3.095 de su protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, al Tomo 84, libro 5, folio 158, finca número 259, inscripción 7ª.

2º.- Que se expide el presente EDICTO, para su publicación, en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el citado plazo, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, nº 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 14 de noviembre de 2005.

PARTICULARES

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2005 sobre extravío del Título de Técnico Auxiliar de Cuidados de Enfermería de Dª María del Puerto Rodríguez Berrocoso.

Se hace público el extravío del Título de Tec. Aux. Cuidados de Enfermería de Dª Mª del Puerto Rodríguez Berrocoso.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 22 de noviembre de 2005. La Interesada, MARÍA DEL PUERTO RODRÍGUEZ BERROCOSO.